

CONCEJO MUNICIPAL

1669 SESION EXTRAORDINARIA

Con fecha, 26 de Noviembre de 1996 y siendo las 09:18 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Luis Almendras Narvaez, Eleodoro Ramos Araneda, Renato Ravanal Araneda, Angel Salas Salas y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside el Sr. Ramón Rioseco Guajardo Alcalde de la Comuna y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Punto Único:

"Presupuesto Municipal 1997"

El Sr. Alcalde informa al Concejo que esta Reunión Extraordinaria tiene por objeto analizar y aprobar el Proyecto de Presupuesto Municipal 1996.

Como una forma de analizar en detalle cada una de las partidas presupuestarias el Sr. Alcalde solicita la intervención de Don Carlos Guerrero, Jefe de Finanzas.

El Sr. Guerrero indica que la estimación de los Ingresos del Presupuesto 1997 se ha efectuado conforme a los indicadores utilizados para el Presupuesto Fiscal, considerando un factor de corrección de 1.05, mas o menos, sobre los valores que se estiman se van a recibir en Arcas Municipales al 31.12.96, teniendo en la estimación los valores reales percibidos a Septiembre de 1996, más lo que deberían ser los ingresos del último trimestre.

La estimación de los Gastos en Personal refleja el costo de la Planta Municipal, los Aportes Patronales, Viáticos, Horas Extraordinarias, Honorarios a suma alzada que permitan la contratación de Profesionales, Técnicos o Expertos en otras materias no sobrepasando el límite del 10% de los Gastos del Personal de Planta y también se consideran valores para la contratación de Personal a Contrata: Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares con la limitación del 20% que impone la ley sobre el mismo valor que para los Honorarios.

Los Gastos de Bienes y Servicios de Consumo al 31.12.96 se mantienen en su mayor parte la tendencia de 1.05, existiendo algunas rebajas respecto al año anterior como sucede con el ítem de reparación de vehículos, aumento en actividades municipales, rebajas en ítem 17 asignación 017 y aumento en servicios a la comunidad ligados a los servicios de aseo y por mantención de áreas verdes, ya que deben ser licitados.

En Transferencias Corrientes se dejó prácticamente la misma estimación del año anterior mas la corrección correspondiente en las partidas de subvención. En aportes a Servicios Traspasados se aumenta en Educación y en Salud en M\$ 10.000.- y M\$ 5.000.- respectivamente. Los aportes al SENAME corresponden al 18% de las multas y al Fondo Común es 50% de los Permisos de Circulación, debiendo en Concejo discutir en particular los montos y las subvenciones.

En Inversión Real se estiman valores similares, en Requisitos de Inversión, en Otros, adquisición de algún tipo de mobiliario o maquina necesaria al Municipio, como asimismo la compra de sistemas o programas de computación, quedando para la ejecución de Proyectos M\$ 123.000.-

En relación a Operaciones de años anteriores, Otros Compromisos Pendientes y Saldo Final de Caja son valores estimativos ante eventuales deudas que pudieran quedar al 31.12.96, así como el Saldo Final que es el resultado entre Ingresos y Gastos.

A continuación el Sr. Alcalde somete a consideración del H. Concejo el Proyecto de Presupuesto 1997

\*\*\*\*\*

El H. Concejo acuerda por la unanimidad de sus miembros aprobar el Presupuesto 1997 según el siguiente desglose por Sub-títulos:

SUB-TITULO	DENOMINACION	MONTO M\$
<u>INGRESOS</u>		
01	INGRESOS DE OPERACION	97.626.-
04	VENTA DE ACTIVOS	-----
05	RECUPERACION DE PRESTAMOS	-----
06	TRANSFERENCIAS	-----
07	OTROS INGRESOS	291.510.-
08	ENDEUDAMIENTO	-----
10	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	100.-
11	SALDO INICIAL DE CAJA	35.828.-
T O T A L I N G R E S O S		M\$ 425.064.-

<u>GASTOS</u>		
21	GASTOS EN PERSONAL	99.772.-
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	93.980.-
24	PRESTACIONES PREVISIONALES	10.-
25	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93.709.-
31	INVERSION REAL	136.600.-
32	INVERSION FINANCIERA	-----
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-----
50	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	-----
60	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	100.-
70	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	300.-
90	SALDO FINAL DE CAJA	593.-
T O T A L G A S T O S		M\$ 425.064.-

\*\*\*\*\*

En forma especial el H. Concejo aprueba por la unanimidad de sus miembros el Presupuesto de Gasto en Personal 1997 (Sub-título 21) según el siguiente desglose:

-	REMUNERACIONES PERSONAL DE PLANTA	M\$ 86.003.-
(*)	REMUNERACIONES PERSONAL CONTRATA	M\$ 7.969.-
(**)	CONTRATOS A HONORARIOS	M\$ 2.800.-
-	HORAS EXTRAORDINARIAS	M\$ 600.-
-	VIATICOS	M\$ 1.000.-
-	ASIGNACION ESCOLARIDAD Y AGUINALDOS	M\$ 1.400.-
TOTAL GASTO EN PERSONAL		M\$ 99.772.-

(\*) ITEM 15 Y 16 REMUNERACIONES PERSONAL CONTRATA CONSIDERA CONTRATACION DE PROFESIONALES, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE APOYO A LA FUNCION MUNICIPAL.

(\*\*) ITEM 03 CONTRATOS A HONORARIOS CONSIDERA CONTRATACION DE PROFESIONALES, TECNICOS Y EXPERTOS INCLUIDO LOS ENCUESTADORES FICHA CAS II.-

\*\*\*\*\*

a) En relación a los ítemes Remuneraciones Personal Contrata y Contratos a Honorarios el Sr. Almendras consulta si existe disponibilidad para contratar un Técnico Agrícola como Encargado de Desarrollo Rural en el entendido que el Municipalidad le otorgue todos los medios para que realice su función en forma eficiente.

El Sr. Alcalde responde que existe la disponibilidad suficiente para contratar ese profesional y otras funciones que actualmente se están haciendo necesarias para el Municipio.

b) El Sr. Alcalde informa que al 31.12.96 vence el contrato de mano de obra para servicio de aseo ornato y mantención de calles y caminos de la Comuna de Quilleco, propone al Concejo que se siga utilizando el mismo sistema con la condición que el nuevo contratista aporte un mínimo de 10 operarios.

El H. Concejo por la unanimidad de sus miembros aprueba continuar con el mismo sistema, es decir, Contrato de mano de obra para servicio de aseo ornato y mantención de calles y caminos de la Comuna de Quilleco aumentando el número de operarios.

c) El Sr. Alcalde presenta al Concejo la necesidad de adquirir un nuevo vehículo, como una forma de facilitar el trabajo de los Departamento ya que muchas veces se ve atrasado por falta de movilización.

Considerando lo expresado el H. Concejo por cinco votos a favor y la sola abstención del Sr. Salas aprueba Diez millones de pesos para adquirir un vehículo doble tracción.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 10:50 horas.



LUIS ALDO CID ANGUIA  
SECRETARIO MUNICIPAL